

J. civil 1095/66 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 509

APELLIDOS

NOMBRE

BRUBALLA

ENRIQUE

APODO

PEREZ

FILIACION

REFERENCIA Autoridad militar.-

En libertad provisional.-

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

444.-

Núm.....

FILIACION

BRUBALLA PEREZ

Apellidos
 Nombre ENRIQUE de 31 años
 nació el 11 de Octubre de 1 907 en Arenys de Mar provincia de Barcelona
 estado soltero profesión Terroviario
 hijo de José y de Incs con do-
 micilio en Alcañiz (Teruel) calle Alejandro
25.-
 núm.....

ANTECEDENTES

Filiación político-social
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto.-

INFORME Con anterioridad al Movimiento aunque no perteneciera a ningún partido político demostró ser de ideas izquierdistas.-

Iniciado el Alzamiento y durante la dominación roja en el pueblo de su residencia se afilió a la U. G.T., desempeñó el cargo de cajero en la compañía de los Ferrocarriles que pasan por dicha localidad, y al aproximarse las Fuerzas Nacionales se llevó consigo el dinero que existía en caja, entregándolo a la Comisión administrativa de Ripoll, por lo que fué felicitado por el consejo rojo.-

Fué detenido por la Guardia Civil el día 16 de Marzo de 1939 y puesto a disposición de la Autoridad Militar.-

Te--

-- ruel 23 de Agosto de 1939.-
ANO DE LA VICTORIA.-

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm.

FILIACION

Apellidos BRUBALLA PEREZ
 Nombre ENRIQUE, de 31 años,
 nació el 17 de Octubre de 1907 en Arenys de Mar
 provincia de Barcelona
 estado S. profesión Ferrovionario
 hijo de José y de María con do-
 micilio en Alcañiz(Teruel) calle Alejandro
 núm. 23

ANTECEDENTES

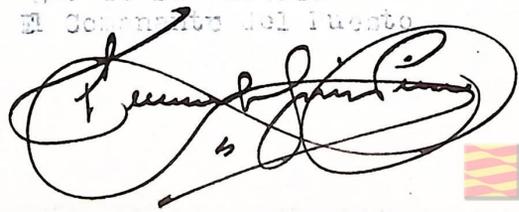
Filiación político-social U. G. T.
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional bueno

INFORME

Antes de nuestro Gobierno Movimiento Nacional no per-
 tenencia a ningun partido, durante el dominio rojo a
 la U. G. T. desempeñando el cargo de Cajero de la Es-
 tación del ferrocarril de esta Ciudad, y al pararse
 evacuado el día 14 de Marzo del año 1938 se llevó el
 dinero que habia en la caja y al regresar a esta el día
 15 de igual mes del año en curso fue detenido por dicho
 motivo ingresando en la cárcel de este partido a dispo-
 sición del señor Juez Militar de esta Plaza, y siendo
 puesto en libertad el día 29 de Abril ppto,

Alcañiz ²³ de Mayo de 1939
 Año de la Victoria
 El Comandante del Puerto

GOBIERNO CIVIL
 Comand.º de Enri
 Puerto de Alcañiz



JUZGADO MUNICIPAL

ALCAÑIZ

509

Informe de

Enrique Bombalá Peres de 35 años natural de Barcelona, vecino de Alcañiz, soltero ferroviario hijo de José y Ana: fue encarcelado el día 16 de Marzo último, por haber desertado durante el desarmado rojo el cuerpo de Legales de la Compañía de ferrocarriles de esta ciudad y al ser liberado Alcañiz por nuestro glorioso Ejército, huyó con el dinero de la caja, cuya exactitud ascendió a la suma de 14587530 ptas los cuales entregó a la Comisión Administrativa de la Red de ferrocarriles de Aragón.

Antes del Movimiento, era apolítico, durante se afilió a la U. F. E., vob. reverendo, buena conducta

Alcañiz - 18 de Mayo de 1939.
Año de la Victoria

El Jefe Municipal

Luis Jales



509
GOBIERNO MILITAR
DE BARCELONA

GOBIERNO MILITAR
DE BARCELONA
33132
INSPECCION DE
OFICINA DE EVACUACION



ORDEN DE EVACUACION

Núm. 1493

Apellidos Barbulla Perez
Nombre Guarner Edad 31 años. Estado 1. Profesion ferroviario
Natural de Arrens de Nav Provincia de Barcelona

Menores que le acompañan —

Punto a donde se dirige Alcany (Terral)

Ruta —

Domicilio en el punto de destino { Calle Alejandro
número 23 piso 2.º 1.º

Domicilio que tuvo en esta ciudad { Calle Antigua del Juan
número 13 piso 2.º 1.º

Barcelona 5 de Bravo de 1939. - III A. T.

El Delegado de Evacuación,

GOBIERNO MILITAR DE BARCELONA
OFICINA DE EVACUACION
N.º 4

Firma del interesado.

Este documento debe precisamente servir de pasaporte al portador hasta su punto de destino, rogando a los Gobiernos Civiles presten auxilio a este evacuado, pero no le permitan en modo alguno cambiar la ruta que se le señala.



*General
Alvarez*

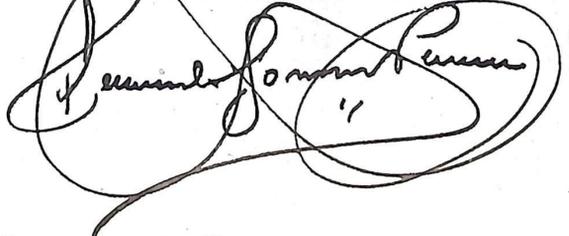
~~509~~ 509
Excmo, Señor

En cumplimiento a lo que se digna ordenarme en su respetable comunicación fecha 14 de Abril presente número 2590, de la Sección de Orden Público, tengo el honor de participarle que el detenido Enrique Brubella Pérez, es natural de Barcelona y vecino de Alcañiz, hijo de José y Ines, ferroviario, ingresó en la prisión de Alcañiz el día 16 de Marzo de 1907 a disposición del Señor Juez Militar de esta Plaza, por que al aproximarse las fuerzas Nacionales a esta población como desempeñaba el cargo de cajero en la estación ferrea de esta Ciudad, huyó con el dinero que existia en la Caja de la jisma y que ascendia a ciento cuarenta y cinco mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con treinta centimos, entregandolas en la Comisión Administrativa de la Red de Ferrocarriles en Ripoll.

Dios guarde a V.E. muchos años
Alcañiz 19 de Abril de 1939

Año de la Victoria

El Comandante del Fuesto



Excmo, Señor Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel



2590, 2582, 2586

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PÚBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a esta ~~Delegación~~ ^{Gobierno Civil} sobre los antecedentes, conducta político-social y grado de adhesión al Movimiento Nacional de 1 detenido Enrique Bruballa Perez, vecino de Alcañiz, haciendo constar filiación completa prisión en que se encuentra fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a España y a V. muchos años.

Teruel 14 de Abril
de 1939.

~~AÑO DE LA TRIUNFO~~
^{Año Triunfo}
AÑO DE LA VICTORIA
El Gobernador Civil,

Autoridad es Locales
Sr. ~~Comandante Puesto G.C. de~~ ALCAÑIZ





Exmo. Señor.

Detención de un individuo por haberse llevado de la Caja del Ferrocarril-Puebla de Hajar a Alcañiz, la cantidad de 145,874'30 pesetas, durante la dominación marxista.

Por los guardias segundos del Puesto de esta residencia, que en el día de ayer se hallaban prestando el servicio de investigación y vigilancia, por la misma, fué detenido ENRIQUE BRUBALLA PEREZ, de 31 años, soltero, ferroviario, natural de Aren de Mar (Barcelona) y vecino de esta localidad, empleado de la Línea del Ferrocarril de Puebla de Hajar a Alcañiz.

Dicho individuo durante la dominación marxista en esta población, desempeñó el cargo de Cajero en la Estación férrea, y ante la proximidad de las fuerzas Nacionales, huyó a la zona roja, llevándose la cantidad que existía en Caja la cual ascendía a 145,874'30 pesetas, las que dice entregó a la Comisión Administrativa de la Red de Ferrocarriles de Ripoll, librándole dicha Comisión el oportuno recibo, el que ha sido unido al atestado instruido; por el hecho antes citado que llevó a cabo, fué felicitado por el Consejo de ferrocarriles rojo. De todo ello se ha instruido como se dice el correspondiente atestado y entregado con el detenido al Señor Comandante Militar de esta Plaza, quien ordenó su ingreso en la Carcel

-- que tengo el honor de participar a la respetable y superior autoridad de V.E. para su debido conocimiento.

Dios salve a España y guarde a V.E. muchos años.

Alcañiz 17 de Marzo de 1939.

III Año Triunfal.

El Capitán acetai.

Manuel...

Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL.